

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

1. Nombre del Proyecto

Proyecto Habitacional para el Reasentamiento debido a la Construcción de la Represa Hidroeléctrica Patuca III

2. Ubicación del Proyecto

Caserío Santo Domingo, Aldea Terrero Blanco, Municipio de Patuca en el Departamento de Olancho.

3. Propósito/Objetivo General

El objetivo del Proyecto es reasentar a la población ubicada actualmente en el tramo carretero Terrero Blanco-Patuca en el derecho de vía y quienes serán afectados con el llenado del Embalse de la Central Hidroeléctrica, a un proyecto habitacional de carácter social y seguro. Dicho reasentamiento será realizado a través de fondos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) por medio de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) y a través del otorgamiento por parte del Gobierno de Bonos de vivienda social, lo que les permitirá a 16 familias acceder a soluciones habitacionales dignas en un entorno seguro y sostenible.

4. Descripción general del Proyecto

El proyecto contempla la construcción de 16 viviendas, con la participación de la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER) de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), con el propósito de beneficiar al mismo número de familias a través del otorgamiento de dieciséis (16) viviendas nuevas con un valor cada una de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 41/100 ctvs. (L. 139,840.41) distribuidos de la siguiente manera; bono de vivienda del Programa BOREA por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS con 92/100 ctvs. (L. 125,184.92) y Aporte adicional de la ENEE/UEPER por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 49/100 ctvs. (L. 14,655.49) permitiendo de esta manera el reasentamiento en un lugar seguro producto de la afectación provocada por la construcción del Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.

5. Descripción general de la urbanización

- Área del terreno: $9,980 \text{ m}^2 = 14279.4 \text{ v}^2 = 1.43 \text{ mz} = 1 \text{ ha}$
- Características del terreno: Ubicado a orilla de carretera, superficie casi plana, estable, con buen drenaje y libre de construcciones.
- Área del lote tipo: $500 \text{ m}^2 = 715.4 \text{ v}^2 = 0.072 \text{ mz} = 0.05 \text{ ha}$
- Dimensiones del Lote Tipo: 20 m de frente y 25 m de fondo
- Disposición de la vivienda dentro del lote: Aislada, ninguna pared de la vivienda coincide con el límite del lote
- Acceso al terreno: Carretera de tierra debidamente compactada con un ancho de 7 m
- Alcance del sistema vial: La Superficie será a nivel de terracería, no contará con aceras
- Alcance del sistema pluvial: El drenaje será superficial con conducción a nivel de terracería.

6. Descripción general de la vivienda

Las 16 viviendas se construirán de forma concentrada y contarán con un área útil aprox. de 36.00 M², construidas de bloque de concreto y techo de aluzinc.

Descripción de ambientes:

Sala/Comedor, cocina, dos dormitorios, cuarto de baño y área de pila

- Área útil de construcción: 36.40 m²
- Sistema Constructivo: Cimiento corrido de mampostería, paredes de bloque de 4", piso de concreto simple, techo con estructura de metálica y cubierta de lámina de aluzinc.
- Acabados: Paredes de bloque visto, liga sisada, pared de fachada principal con repello, pulido y pintado, piso de concreto comaleado y esponjado, ventanas de marco metálico y celosías de vidrio, puertas principales y de baño de metal.
- Instalaciones hidrosanitarias: Contará con las instalaciones según diseño brindado por CONVIVIENDA.
- Instalaciones eléctricas: Se efectuará la instalación del sistema interno de la vivienda de acuerdo al diseño brindado y se dejará previstas las extensiones para realizar la conexión a la red municipal/ENEE
- Alcance del sistema de abastecimiento de agua potable: Se realizará la instalación del sistema interno de distribución de agua y se dejaran los conectores para posteriormente unirse a la red municipal/SANAA
- Alcance del sistema de evacuación de aguas residuales: Se construirá una fosa séptica debidamente ademada y una caja de registro
- Alcance del Sistema de Red Eléctrica: se efectuará la instalación interna de la vivienda, dejando las extensiones conocidas como mechas para que posteriormente se efectuó la conexión (pegue) a la red municipal/ENEE

ELABORACION DEL PROYECTO

1. Alcance del Proyecto

Reasentamiento de 16 familias, que contarán con una vivienda adecuada y digna, ubicada en un proyecto habitacional debidamente planificado.

2. Impacto Ambiental e Impacto en el Terreno y los Asentamientos

i. Impactos sobre el territorio

El reasentamiento no tiene implicaciones en la distribución de la población tanto en la comunidad actual como en la comunidad receptora por lo tanto no habrá implicaciones que conlleven a una presión sobre los recursos naturales, la demanda de servicios públicos y todo lo relacionado al equipamiento social (Escuelas, parques, centros de salud, centros de alcance entre otros).

ii. Impactos sobre la comunidad emisora

Al generar un proceso de reasentamiento existe una reducción de riesgo de desastre en las áreas de amortiguamiento de la zona protegida. Se reduce la contaminación al disminuir la emisión de basura y desechos orgánicos que actualmente son arrojados en los ríos y/o carreteras. La condición para que estas áreas no se vuelvan a destinar para vivienda informal, es establecer por parte de la entidad encargada una continua vigilancia en el área despejada y sanciones para quienes intenten invadir estas zonas.

iii. Impactos sobre la población receptora

La población reasentada genera demandas adicionales sobre servicios públicos (agua, energía, alcantarillado, transporte), sobre los servicios sociales de educación y salud, y sobre los recursos existentes en general de la comunidad receptora. En este proyecto en específico la población a reasentar se ubicará en la misma aldea donde ya residen por tanto no hay un impacto en cuanto a demandas adicionales mencionadas anteriormente.

3. Detalles del Contacto

- Nombre: Melitza del Carmen Hernández Amador
- Cargo: Directora de Asentamientos Humanos – CONVIVIENDA
- Número de Teléfono: 2235-8092 Ext. 1033
- Correo Electrónico: melitza.hernandez@convivienda.gob.hn

4. Fuentes de Financiamiento

El valor de cada vivienda es de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA con 41/100 ctvs. (L. 139,840.41) distribuidos de la siguiente manera; bono de vivienda del Programa BOREA por el valor de CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO LEMPIRAS con 92/100 ctvs. (L. 125,184.92) y Aporte adicional de la UEPER/ENEE por valor de CATORCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO con 49/100 ctvs. (L. 14,655.49).

Otros aportes de la UEPER/ENEE:

- Donar los materiales pétreos (piedra, arena y grava), requeridos para la construcción de cada una de las 16 viviendas.
- Proporcionar los trabajos de terracería requeridos en el predio donado por la “UEPER/CI-ENEE” destinado a la construcción de 16 viviendas provistas por CONVIVIENDA.
- Donar la Instalación de la línea de Distribución Eléctrica y Agua Potable del área donde se construirán las 16 viviendas en el terreno donado por la UEPER/ENEE.
- Asegurar el abastecimiento de agua potable y energía eléctrica de una vivienda que será construida de manera aislada.
- Donar a los beneficiarios del Bono el predio en donde se construirán las 16 viviendas grupales, debidamente individualizados mediante Escritura Pública; en el caso de la vivienda dispersa este ya cuenta con su Título de Propiedad.

5. Presupuesto del Proyecto

El monto necesario para la ejecución total del proyecto en materia de vivienda asciende a L 2,237,446.56 distribuidos de la siguiente manera:

Componente	Lempiras
Bono BOREA	2,002,958.72
Aporte UEPER/ENEE	234,487.84

*Los valores anteriores no incluyen los aportes de materiales pétreos y terracerías dados por la UEPER/ENEE.

6. Estado del Proyecto Actual

Los avances realizados a la fecha son los siguientes:

CONVIVIENDA y la Dirección de Asentamientos Humanos, continúan con las actividades que permitan realizar acciones para el desarrollo del proyecto durante el año 2021. En el mes de septiembre se lograron los siguientes avances.

A. Infraestructura

B. Componente Legal y Social

- Revisión de observaciones realizadas por la Arq. Sandra Moreno al Convenio Interinstitucional suscrito entre CONVIVIENDA y CEPUDO para desarrollar el proyecto de 16 viviendas en el Municipio de Patuca, Olancho.
- Se remitió vía correo electrónico el borrador de convenio entre la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) y la IIB CEPUDO para desarrollar el proyecto de Reasentamiento en el Municipio de Patuca, Olancho.
- Envió de correo electrónico a la Unidad Legal para solicitar acompañamiento en reunión establecida por medio de zoom con la UEPER/ENEE y la Dirección de Asentamientos Humanos para abordar el tema de escrituración de lotes para el desarrollo del proyecto de Patuca.
- Asistencia a reunión entre Ing. Raquel Aguilar/Representante de la UEPER-ENEE, Equipo de la Dirección de Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA), área legal de la UEPER y de CONVIVIENDA, con el propósito de discutir modificación al convenio suscrito entre ambas instituciones, para Proyecto Hidroeléctrico Patuca III.
- Seguimiento a las actividades correspondientes a la UEPER/ENEE con respecto a las obras iniciales para el Proyecto Patuca y a la firma de Convenio entre la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) y la CI-ENEE por parte del Comisionado Presidente de la Comisión Interventora de la ENEE.
- Seguimiento del borrador de Convenio entre CONVIVIENDA y CEPUDO con la Unidad Legal y la Sub-Dirección Ejecutiva de la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA).

- Remisión de Oficio CONV-DAH-045-2021, enviado mediante correo electrónico, dirigido a Doña Linda Coello/presidenta de CEPUDO, con el objetivo de enviar Borrador de Convenio interinstitucional entre CONVIVIENDA y CEPUDO para su revisión y visto bueno, se adjuntó: Oficio enviado por la UEPER 446-2021 y Convenio Firmado entre la ENEE y CONVIVIENDA.
- Remisión de Oficio CONV-DAH-046-2021, dirigido al Ingeniero Rafael Armando Triminio Gómez/Director Ejecutivo Interino de la UEPER/ENEE con el propósito de explicar el desarrollo del proyecto de 16 viviendas en Patuca mediante llave en mano.
- El Equipo de la Dirección de Asentamientos Humanos dio seguimiento al borrador de convenio con CEPUDO para el desarrollo del Proyecto Patuca, manifestando está a CONVIVIENDA el desacuerdo de presentar una garantía de cumplimiento por el aporte dado por la ENEE ya que el proyecto se desarrollaría como llave en mano.
- Se desarrolló reunión con la Ing. Raquel Aguilar de la UEPER/ENEE con el objetivo de darle a conocer la posición de CEPUDO en cuanto a la garantía de cumplimiento, quedándose de enviar un Oficio por parte de la Dirección de Asentamientos Humanos (DAH) a la Unidad Especial de Proyectos de Energía Renovable (UEPER/ENEE) notificando bajo que modalidad se construirá el Proyecto de Reasentamiento de las 16 vivienda en Patuca.
- Seguimiento al tema de garantía de cumplimiento con el Arq. Dick Lagos Director de Programas y Proyectos de Vivienda y el Arq. Gabriel Henríquez Director Ejecutivo de CONVIVIENDA, para el Proyecto de Patuca ya que la IIB CEPUDO manifiesta no poder brindar esa garantía.
- Seguimiento al borrador de CONVENIO, planos y presupuesto pendientes con CEPUDO para el desarrollo del proyecto Patuca.


 Lic. Melitza del Carmen Hernández
 DIRECTORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS
 CONVIVIENDA

